Armenia 05 de diciembre 2023

Aclaración sobre Carga de Documentos en SECOP II y Programación de Pagos para Evitar Consecuencias Futuras en Fiscalización

Respetados señores,

Me permito que por medio de la presente informar y aclarar, en concordancia con los procedimientos establecidos en la Circular con número de radicado 60.07.01.-01101 del 21 de noviembre de 2023, dirigida a SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SUPERVISORES, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DESPACHO DEL GOBERNADOR - SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, que hemos procedido a cargar los documentos correspondientes en la plataforma SECOP II antes del tiempo de ejecución del periodo a pasar cuenta del contrato, y programaremos el pago para el tiempo estipulado de cobro.

Deseamos hacer especial énfasis en que esta decisión se ha tomado de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en la mencionada circular, con el objetivo de optimizar los tiempos establecidos. Apreciamos la importancia de seguir los procedimientos adecuados y garantizar la validación de seguridad social, así como la ejecución del plan de pago dentro de los plazos establecidos en los contratos correspondientes.

Adicionalmente, queremos dejar constancia de esta acción como una medida preventiva para evitar consecuencias futuras en una posible fiscalización por parte de entes de control. La diligencia de subir los documentos antes del tiempo de ejecución del plan de pago responde a las directrices establecidas en la circular mencionada, y estamos comprometidos a seguir los procesos de manera transparente y responsable.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que puedan requerir y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento normativo y fiscal.

Cordialmente,

ANYELA YULIANA AGUDELO NARANJO
Jefe de Fiscalización y Liquidación
Secretaria de Hacienda
Departamento del Quindío